

Fuè de fecha de este Ayuntamiento la que entrego  
na a Antonio de Salas es. no de este numero  
y que por ahora entiendo enby diligencias de  
trato para que por ante Vros Señores Alcal  
des se mande cumplir lo mandado en este  
Ayuntamiento segun se dispone por Vros Señores  
Rejidos: y por este auto se mandaron mandar  
y se mandaron deley Mex. lo que supiere  
lo el es. no de que se certifica =

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Diligencia

En la Villa de Alhama en diez y ocho dias de  
mayo de noventa e cinco de mil e setecientos cinquenta  
y quatro y o el es. no fuè de fecha del Ayun  
tamiento de ella, en cumplimiento de lo mandado  
el el Ayuntamiento anterior saque un tanto de  
el certificado, el que entrego a Antonio de Salas  
es. no de este numero, y para que Coste lo  
pongo por diligencia que fuese =  
Solana

En la Villa de Alhama en diez dias de mayo

